



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2016
COMISIÓN SEGUNDA
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES

Comisión Segunda “Fortalecimiento de la Atención Institucional”

Objetivo: Coordinar y articular estrategias tendientes al mejoramiento de la calidad de atención institucional y el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, especialmente las basadas en género.

Identificación de las **Barreras y Dificultades para la atención de las Mujeres VVBG**

Sector Justicia:

Fiscalía General de la Nación

Rama Judicial

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)

Defensoría del Pueblo

Sector Protección:

Rama Judicial (Jueces de Control de Garantías)

Fiscalía General de la Nación

Comisarías de Familia

Defensoría del Pueblo (Representación judicial de Víctimas)

ICBF

Policía Metropolitana del Valle de Aburrá



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Personería Municipal (UPDH)

Sector Salud:

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social
Secretaría de Salud
EPS-IPS

Fiscalía: (Obstáculos, barreras, dificultades para la atención de las mujeres víctimas de VBG)

- Dificultad para iniciar los actos urgentes en aquellos casos de VBG, debido a que no se les ha dado la importancia y trascendencia a estos actos de violencia.
- Falta de sensibilidad y esquemas prejuiciosos que inciden en la toma de decisiones para abordar de manera inmediata estas investigaciones.
- Falta de acompañamiento para la víctima de VBG, y de fortalecimiento de las rutas para la atención inmediata de estos casos.
- Desconocimiento de las normas internacionales (Convención Belem Do Pará) y de las normas nacionales que obligan a la aplicación inmediata de las medidas de protección.
- Represamiento de Audiencias
- Falta de Policía Judicial
- Falta de Recurso Humano en general (Fiscales, jueces e investigadores)
- Acceso ilimitado a la denuncia, la sala de atención diferencial no cuenta con la capacidad para atender el número de usuarias que llegan por día.
- Diferentes interpretaciones de los elementos del tipo de violencia intrafamiliar, dando por resultado la no recepción de las denuncias y remisiones inexactas a inspecciones de policía.
- Tiempo para la programación de audiencias para solicitud de medidas de protección y atención.
- Limitaciones de recursos para adelantar las investigaciones (medios tecnológicos y equipos humanos de policía judicial).



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Sector	Institución	Priorización de Barreras y problemáticas	Acciones inmediatas	Acciones a mediano y largo plazo	Observaciones
JUSTICIA	Fiscalía Rama Judicial INMLCF	<ul style="list-style-type: none">de violencia intrafamiliar, dando por resultado la no recepción de las denuncias y remisiones inexactas a inspecciones de policía.Tiempo para la programación de audiencias para solicitud de medidas de protección y atención.Limitaciones de recursos para adelantar las investigaciones (medios tecnológicos y equipos humanos de policía judicial).	<ul style="list-style-type: none">Depurar la ruta de atención y las responsabilidades de cada instancia.Mejorar el intercambio de información para identificar cabos sueltos.NO desestimar ninguna denuncia, recibirlas todas.Publicar horarios de atención, disponibilidad y capacidad real de cada punto de atención.Estudiar los tiempos promedio de un proceso, remisión, respuesta, medidas.	<ul style="list-style-type: none">Estudio de planta de cargosEstudio de mapas de riesgo laboral de cada dependencia.Asesoría con la OIT y Mintrabajo para horarios y cargas laborales de alto riesgo.Medidas preventivas del BornOut, contención, manejo del estrés del personal.Formación generosensible al personal con seguimiento y monitoreo de su comprensión del tema.	<ul style="list-style-type: none">Estabilidad laboral básicaMejora ambiente y condiciones de trabajoActualizar la información de población cubierta y población potencialmente usuaria de los servicios para adecuar el personal que requiere cada dependencia

Comisarías de Familia: (Obstáculos, barreras, dificultades para la atención de las mujeres víctimas de VBG)

- Restricción de recepción de solicitudes de protección por violencia intrafamiliar, de tipo psicológica (cuando no hay evidencia física y material de la violencia, cuando son asuntos verbales no se recibe).
- Recurrentes formas de justificación, naturalización e invisibilización de violencias contra las mujeres.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- Comprensiones restrictivas de la violencia intrafamiliar, física, psicológica, económica y patrimonial.
- Distintas interpretaciones de la ley (medidas de protección)
- Denegación del acceso a medidas de protección porque ya existe proceso en la Fiscalía General de la Nación.
- Algunas Comisarías de Familia no cuentan con la capacidad de respuesta necesaria frente a la demanda de las mujeres.
- Denegación verbal de las solicitudes de medidas de protección con fundamento en que lo relatado no es violencia o no es grave, o con el ánimo conciliatorio que se debe tener con los asuntos familiares.
- El incumplimiento de la cuota alimentaria no se considera como incumplimiento de la medida de protección, al igual que la inasistencia a tratamientos terapéuticos ordenados en las medidas.
- Diversas formas de revictimización en la información, orientación, trato y atención que se brinda.
- Dificultades para la realización de seguimientos a las medidas de protección.
- Tiempos para la programación de audiencias definitivas.

Sector	Institución	Priorización de Barreras y problemáticas	Acciones inmediatas	Acciones a mediano y largo plazo	Observaciones
PROTECCIÓN	Comisarías de Familia Bienestar Familiar UMARV Policía Metropolitana del Valle de Aburra Secretaría de	Visión familista de las y los servidores públicos. Revictimización en la atención Problemas en el entendimiento de conciliación Imposible hablar de conciliación en medio del conflicto armado. Desconocimiento de la normatividad vigente IVE, 1257, entre otras. Comprensión limitada de las formas de violencia contra las mujeres y sus implicaciones. Volatilidad laboral, baja permanencia en los cargos por	Preparación de materiales pedagógicos para el personal que atiende las comisarías, la policía y las secretarías para la comprensión de la violencia contra las mujeres, su impacto y sus implicaciones. Trabajo específico con la normatividad vigente, rutas, acciones	Estudio de cargos, perfiles y demanda del servicio por comuna y población potencialmente usuaria. Dispositivo de contención para servidores públicos, manejo de pausas activas, intervención en crisis y manejo del estrés. Seguimiento y evaluación del	Al menos dos comisarios por Comisaria de Familia: uno para menores y otro para adultos y casos ordinarios. Reestructurar las rutas de atención, la coordinación, veeduría y seguimiento de los procesos y casos atendidos.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Inclusión Social y Familia	prestación de servicios	reglamentarias y Sistema de información de cada caso.	desempeño con carácter formativo del personal.
----------------------------	-------------------------	---	--

Policía Nacional: (Obstáculos, barreras, dificultades para la atención de las mujeres víctimas de VBG)

- La protección temporal y especial se convierte en protección ordinaria, no se aplica según Decreto 4799.
- Dificultades operativas para cumplir las medidas de protección y órdenes de desalojo.
- Exigencia de horarios de oficina para la radicación de las medidas de protección en las estaciones de policía.
- No se realiza registro en el libro de población de los eventos de violencias contra las mujeres, según Ley 294 de 1996 (sólo se hace reporte cuando hay agresión física, cuando hay captura en flagrancia).
- Falta de un adecuado sistema de información del registro de las medidas de protección, que permita hacer un seguimiento a las mismas (Policía)

Sector	Institución	Priorización de Barreras y problemáticas	Acciones inmediatas	Acciones a mediano y largo plazo	Observaciones
PROTECCIÓN	Policía Metropolitana del Valle de Aburra Secretaría de Inclusión Social y Familia	Problemas con los requisitos y procedimientos para las medidas de protección y las órdenes de desalojo. Subestimación del riesgo persona que invisibilizan en el registro riesgos feminicidas, lesiones potenciales de los agresores.	Revisión de las rutas de atención y las competencias de cada instancia. Mejora del flujo de información para medidas de apoyo. Revisión y ampliación de los horarios de atención, disponibilidad de personal y necesidad	Trabajo de formación y capacitación género sensible, manejo del estrés y de contención para la atención de los casos por parte del personal de cada dependencia. Acompañamiento y seguimiento a las medidas. Valoración laboral,	Revisión de cada proceso para mejoras y ajustes acorde con las competencias de cada dependencia y los perfiles del personal a cargo. Formación género sensible en el tema con seguimiento de actitudes y practicas del personal a cargo de cada dependencia. Ajustes y refuerzos de





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

			del servicio	perfiles y actitudes frente a la problemática atendida.	medidas para garantizar el funcionamiento de las rutas de atención con adecuación de mecanismos de evaluación y ajuste del trabajo.
--	--	--	--------------	---	---

Salud: (Obstáculos, barreras, dificultades para la atención de las mujeres víctimas de VBG)

- Complejidad para la aplicación del Decreto 2734 de 2012, por el cual se reglamenta las medidas de atención a mujeres víctimas de violencia (Alojamiento, alimentación, transporte).
- Aplicación del Decreto 4796 de 2011 (Filiación a salud más allá de la atención de urgencias).
- Desconocimiento de los protocolos de atención a la violencia sexual
- Restricción de la activación de los protocolos en casos de sospecha.
- Falta de identificación de las víctimas (Base de datos)
- Falta de seguridad social
- Seguridad social de otro municipio
- Desconocimiento de las normas y rutas
- Falta de socialización de los procedimientos de aseguramiento y la ruta de atención.
- De otro lado, se evidencia la importancia de la autonomía económica de las mujeres, dado que la falta de ingresos y la dependencia económica de las mujeres VVBG, es una de las causas de las violencias contra ellas y de la re victimización.

Sector	Institución	Priorización de Barreras y problemáticas	Acciones inmediatas	Acciones a mediano y largo plazo	Observaciones
SALUD	Secretaría de Salud Metrosalud	- Desconocimiento de la portabilidad del servicio de salud - Desconocimiento de los protocolos de atención a la	Preparación de materiales pedagógicos para el personal de salud para la comprensión de la	Trabajo de formación y capacitación género sensible, manejo de las rutas de atención. Identificación de las	Revisión de cada proceso para mejoras y ajustes acorde con las competencias de cada dependencia y los perfiles





Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

		<p>violencia sexual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de las normas y rutas - Falta de socialización de los procedimientos de aseguramiento y la ruta de atención - Falta de identificación de víctimas. - Subregistro de riesgos potenciales 	<p>violencia contra las mujeres, su impacto y sus implicaciones.</p> <p>Trabajo específico con la normatividad vigente, rutas, acciones reglamentarias y Sistema de información de cada caso.</p>	<p>instancias que reciben casos, medidas de contención y de urgencia en caso de riesgo feminicidas y Creación de Sistema de registro articulado con las demás dependencias con competencia en la problemática.</p>	<p>del personal a cargo.</p> <p>Formación género sensible en el tema con seguimiento de actitudes y prácticas de personal a cargo de cada dependencia</p> <p>Monitoreo del registro de casos para la mejora del Sistema de información que debe intercambiarse con las demás dependencias.</p> <p>Revisión de los registros de casos sospechosos o de alto riesgo.</p>
--	--	--	---	--	--

Se plantean los siguientes retos:

- Lograr la permanencia del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres y de sus tres Comisiones y continuar con su fortalecimiento.
- Avanzar en los obstáculos, que en las entidades de acceso a la justicia se presentan para dar trámite a los casos de violación de derechos y de violencias contra las mujeres (lentitud, desinterés, revictimización y desconocimiento del enfoque necesario para la intervención), quienes no dan prioridad a las necesidades de protección y atención de las mujeres en riesgo y presentan barreras en las etapas de investigación y juzgamiento.
- Fortalecer e implementar la aplicación inmediata de las medidas de protección de la Ley 1257 de 2008.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

- Abordar las investigaciones con perspectiva de género, lo que significa asumir los casos con imaginación y creatividad, de tal suerte que los procesos no estén siempre sujetos a la colaboración activa de la víctima.
- Lograr la institucionalización de la Mesa de Calidad y Género de la Fiscalía General de la Nación, su reglamentación y plan de trabajo.
- Socializar la guía y demás protocolos que permitan avanzar en la investigación de casos de feminicidio.
- Socializar los procedimientos de aseguramiento al sistema de salud y las rutas de las medidas de atención.
- Impulsar y reforzar estrategias de prevención de las violencias contra las mujeres.
- Impulsar un plan de capacitación que refuerce los contenidos con relación a la atención con calidad, el enfoque de género, de derechos y diferencial, la articulación interinstitucional y la trazabilidad de los servicios hacia el restablecimiento de los derechos y la justicia social.
- Continuar con la socialización y capacitación sobre las normas (Convenciones internacionales, Ley 1257 de 2008 y decretos reglamentarios; Ley 1719 de 2014, por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, la Ley 1761 de 2015 (Feminicidio), las rutas de atención, entre otras.
- Implementar una estrategia de actualización jurisprudencial y normativa, en articulación con observatorios de género y derecho, y con la academia.
- Implementar procesos de apoyo al apoyo, con el fin de evitar el agotamiento, frustración, enfermedad mental y mantener la calidad de la atención.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

- Propiciar una mayor comunicación y articulación entre las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Policía Metropolitana.
- Avanzar en buenas prácticas de género en las instituciones y dependencias competentes en la atención a las violencias contra las mujeres.
- Implementar estrategias de comunicación, coordinación y articulación para que las altas directivas de las instituciones y entidades que han sido intervenidas con los procesos de evaluación de la calidad de la atención a las mujeres víctimas de violencias, se dispongan, acojan y propicien la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento.
- Lograr que haya participación del Consejo Superior de la Judicatura y/o de un representante de la Rama Judicial, en la Comisión Segunda y en el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres (Demora y congestión en la realización de las audiencias para las medidas de protección, en búsqueda de mecanismos ágiles para las audiencias y respuestas oportunas con miras a un efectivo cumplimiento de la ley y el acceso real a la justicia).
- Mejorar los Sistemas de Información de las instituciones y dependencias competentes en la prevención, detección y atención a las violencias contra las mujeres lograr que haya una inter-fase que se comparta entre estos sistemas.
- Transversalizar las Universidades con miras a lograr que se implementen las cátedras de género permanentes (no cátedras abiertas o electivas), es decir que hagan parte del pensum, a fin de que se incorpore la perspectiva de género y el enfoque diferencial en la formación profesional.
- Visibilizar más otros tipos de violencias como las económicas, sexuales y de pareja.
- Lograr articulación con los Defensores de Familia y con el ICBF, en general.
- Lograr Articulación con el Centro Integral para la Atención a la Mujer y la Familia.





Alcaldía de Medellín Cuenta con vos

- Lograr articulación con el Ministerio Público para el acompañamiento efectivo a las mujeres y el seguimiento a los casos.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento de la Sala de Atención diferencial, el CAV (Centro de Atención Integral a Víctimas), el CAVIF (Centro de Atención Integral contra la Violencia Intrafamiliar) y el CAIVAS (Centro de Atención Integral a víctimas de Abuso Sexual) de la Fiscalía General-Sede Medellín, en el sentido de contar con la Policía Judicial necesaria para poder adelantar las investigaciones, el talento humano y el recurso logístico y tecnológico necesarios.
- Contar con asistencia técnica para la presentación desde las diferentes instituciones, propuestas y gestionar recursos para planes de capacitación y otros proyectos, ante el Plan Integral de Seguridad y Convivencia (PISC) de la Secretaría de Seguridad, quien coordina el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET).
- construcción de un protocolo para las medidas de protección (desalojos), para la Policía.
- Implementación de un sistema de información para la recepción y seguimiento de las medidas de protección, de la Policía.
- Incorporar a la ruta de atención de violencia sexual, la obligatoriedad de trasladar el informe o noticia criminal por parte de los agentes de la policía que atienden el caso, a la policía judicial para que ésta la entregue a la Fiscalía.
- Documentar la ruta de salud y ponerla en conocimiento de todos los proyectos e instituciones.
- Continuar con el valioso compromiso que han tenido las entidades e instituciones que integran la Comisión Segunda y el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres y lograr cumplir con las tareas y propuestas que se establecen en las reuniones de la Comisión.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

PLAN DE TRABAJO COMISIÓN SEGUNDA CSPMM 2016 - 2017		
Acciones inmediatas	Acciones a mediano y largo plazo	Observaciones
Sistematizar toda la normatividad vigente relacionada con la violencia hacia las mujeres	Involucrar a los observatorios de género y los consultorios jurídicos de la ciudad en el proceso	Firma de voluntad política CSPMM con las Universidades del Valle del Aburrá
Identificar las instancias directamente implicadas en el registro captación, atención directa y seguimiento a casos	Estudio de cargos, perfiles y demanda del servicio por comuna y población potencialmente usuaria.	Importante a mediano y largo plazo estimar los cargos requeridos para asegurar la prestación del servicio con garantías de No revictimización
Revisión de las rutas de atención de cada dependencia	Formar una comisión interinstitucional para la elaboración de estas rutas y mapas	Actualizar la información de población cubierta y población potencialmente usuaria de los servicios para adecuar el personal que requiere cada dependencia
Revisión de los protocolos disponibles, estado y alcance	Trabajo interinstitucional Universidades, fiscalía, comisarías, policía	Formación de un thesaurus virtual de los materiales básicos del Sistema de libre acceso.
Análisis de los sistemas de información existente	Trabajo con analistas de sistemas de la alcaldía, asesoría de TICS	Construcción de un Sistema de información unificado donde tributen todas las dependencias amigable y con dispositivos seguros de acceso restringido.
Mecanismos de intercambio de información entre dependencias	Revisión del flujo de información, unificación de formatos básicos y dispositivos adicionales específicos	
Formulación de un plan de formación, capacitación y seguimiento de la perspectiva generosensible de la problemática de la violencia hacia las mujeres en toda su extensión	Dispositivo de contención para servidores públicos, manejo de pausas activas, intervención en crisis y manejo del estrés. Seguimiento y evaluación del desempeño con carácter formativo del personal.	Apoyo de la Red Universitaria de Equidad de género, participación en actividades conjuntas relacionadas con el tema. Capacitación permanente con seguimiento Estabilidad laboral básica Mejora ambiente y condiciones de trabajo

